

	ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PÁRAMO		Código: ES-AD-FO-15
	ACTA DE LIQUIDACION		Versión: 0.2
	Fecha de Actualización : agosto de 2021		Página : 1 de 2
	Elaboró: Asesor Externo Calidad	Revisó: Gerencia	Aprobó: Comité de Calidad

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICION No. 051-2025 PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2025

CONTRATO No.	051-2025 PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2025
CLASE DE CONTRATO	DE COMPRA Y/O ADQUISICION
CONTRATANTE	ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO NIT: 804.014.835-0 R/L: DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE – Gerente C.C. 1.100.954.816 expedida en San Gil
CONTRATISTA	RODA EXPRESS NIT: 37893838 de San Gil. ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA C.C. N° 37.893.838 San Gil Carrera 12 # 5 – 126 Apartamento 1203 Teléfono: 315 8234303 Email: rodaexpress2004@yahoo.com.
OBJETO	CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIÓN DE USUARIOS CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS BÁSICOS POR PARTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PÁRAMO - SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 1212 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) DIAS HABILES
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$12.904.110)
FECHA DE CONTRATO	28 DE MAYO DE 2025

A los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), los suscritos, **DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE**, Gerente de la **ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO**, en calidad de CONTRATANTE, **ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA** identificada con el **Nit. 37.893.838-0** Establecimiento comercial **RODA EXPRESS**, en calidad de CONTRATISTA e igualmente **BLANCA LILIA CASTILLO REMOLINA**, en calidad de SUPERVISORA del contrato, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que la clausula tercera del contrato antes descrito se pacto como termino de ejecución del contrato, Desde la firma del acta de inicio hasta el 04 de junio de 2025 y/o hasta agotar los recursos asignados, en todo caso no podrá superar la vigencia 2025.
2. Que en la DECIMA SEGUNDA: TERMINACION: el presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellos.

	ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PÁRAMO		Código: ES-AD-FO-15
	ACTA DE LIQUIDACION		Versión: 0.2
	Fecha de Actualización : agosto de 2021		Página : 2 de 2
	Elaboró: Asesor Externo Calidad	Revisó: Gerencia	Aprobó: Comité de Calidad

3. Que el supervisor ha verificado que el contratista cotizo a los regímenes de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales durante la ejecución del contrato tal como lo demuestra en el informe de supervisión realizado por dicho profesional.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$12.904.110.00	
ACTA DE PAGO UNICA		\$12.904.110.00
SALDO A FAVOR DE LA ESE		\$ 00
SUMAS IGUALES	\$12.904.110.00	\$12.904.110.00

ACORDAMOS

PRIMERO: dar por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 051-2025 PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2025, compra y/o adquisición; suscrito entre la **ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER** y **ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA** identificada con el Nit. 37.893.838-0 Establecimiento comercial **RODA EXPRESS**, de acuerdo a las consideraciones.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto respecto de las obligaciones generadas en el contrato No. No. 051-2025 PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2025, compra y/o adquisición.

Para constancia de lo anterior, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025); se firma la presente acta por los que en ella intervienen y se declaran a paz y salvo por todo concepto; una vez se haga efectivo el pago

no siendo el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.


DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE
 Gerente E.S.E.


ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA
 C.C. N° 37.893.838 San Gil
 E.C RODA EXPRESS
 NIT: 37893838 de San Gil.
 Contratista


BLANCA LILIA CASTILLO REMOLINA
 Profesional Universitario
 Supervisor